



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1292

(08 - Sep - 2023)

“Por la cual se otorga un permiso remunerado a una funcionaria del Instituto Distrital de las Artes-Idartes”

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por las Resoluciones de IDARTES N° 046, 153 de 2011, 543 de 2020 y 031 de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 de 2017, indica que “(...) el empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos”.

Que en el numeral 6° del artículo 37 de la Ley 1952 de 2019, Código General Disciplinario, consagra como derechos de todo servidor público: “(...) Obtener permisos y licencias en los casos previstos en la ley.”

Que la funcionaria SANDRA LILIANA CUBILLOS DÍAZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.086.958, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 02 ubicado en la oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, mediante radicado de Orfeo N° 20234010440753 de fecha cuatro (04) de septiembre de 2023, solicitó permiso remunerado, por un (01) día hábil, comprendido por el día doce (12) de septiembre de 2023, con el fin de atender asuntos de carácter personal, documentos que se adjuntan y forman parte integral del presente acto administrativo.

Que MARTHA PATRICIA RINCON MENDEZ en su calidad de jefe directo y la Subdirectora Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, emitió su aprobación a la solicitud elevada por la funcionaria SANDRA LILIANA CUBILLOS DÍAZ.

Que en este entendido y soportado en la normativa que rige la materia procede el otorgamiento del permiso solicitado.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso remunerado a la funcionaria SANDRA LILIANA CUBILLOS DÍAZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.086.958, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 02 ubicado en la oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, por un (01) día hábil, comprendido por el día doce (12) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano para lo de su competencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1292
(08 - Sep - 2023)

“Por la cual se otorga un permiso remunerado a una funcionaria del Instituto Distrital de las Artes-Idartes”

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo a la funcionaria SANDRA LILIANA CUBILLOS DÍAZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.086.958.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución, rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los, 08 - Sep - 2023

Liliana Morales O.
LILIANA MORALES ORTÍZ

Subdirectora Administrativa y Financiera

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Proyectó Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano	Claudia Milena Salazar Cubillos– Contratista Talento Humano	<i>Claudia</i>
Revisó -Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	<i>Robertson</i>
Revisó Oficina Asesora Jurídica	Mariela González Robles – Contratista Oficina Asesora Jurídica	<i>Mariela</i>
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	<i>Sandra</i>



Bogotá D.C, lunes 04 de septiembre de 2023

PARA: LILIANA MORALES ORTIZ
Subdirección Administrativa y Financiera

DE: SANDRA LILIANA CUBILLOS DIAZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - CONTROL DISCIPLINARIO Control
Disciplinario

ASUNTO: **Solicitud autorización de permiso remunerado por un día - Sandra Liliana Cubillos Díaz**

Doctora Liliana, cordial saludo.

De manera atenta, me permito solicitar la autorización de permiso remunerado por un (1) día, con el fin de asistir al grado profesional de mi hijo, que se llevará a cabo el 12 de septiembre de 2023, en las instalaciones de la Universidad de la Sabana, en el municipio de Chía Cundinamarca.

Por lo anterior, remito el formato de “*Solicitud de permisos o compensatorios*” debidamente diligenciado y firmado y por la jefe de la OCDI y la jefe de la SAF – Talento Humano.

Cordial saludo,

Documento 20234010440753 firmado electrónicamente por:

SANDRA LILIANA CUBILLOS DIAZ, Profesional Especializado - Control Disciplinario,
Control Disciplinario, Fecha firma: 04-09-2023 14:32:06

Anexos: 1 folios



e2ddc592f5223f391e268411180c5abba6be3f6dbce9abc05b08320580fe5831

Código de Verificación CV: 0529a Comprobar desde: